

el acendrado patriotismo y las estimables virtudes del que  
 1821. acababa de hacerla independiente. También  
 Setiembre. se le señaló un millon de duros de capital propio, asignado sobre los bienes de la extinguida Inquisición, con una extensión de terreno de veinte leguas en cuadro, de los baldíos que pertenecían á la nación en la provincia de Tejas. Como á su debido tiempo veremos, la concesion del millon de duros y del terreno referido no llegó á verificarse por los motivos que entonces manifestaré, ni llegó á publicarse por decreto, aunque la providencia consta en las actas de la Junta legislativa.

El día 4 de Octubre se establecieron para el despacho de los negocios, cuatro ministerios: el de Relaciones exteriores é interiores se encargó al licenciado D. Manuel Herrera, eclesiástico, á quien vimos que fué enviado á Nueva Orleans por Morelos para alcanzar armas y recursos del Gobierno de los Estados Unidos; el de Justicia y negocios eclesiásticos al abogado D. José Dominguez Manzo, hombre de bastante capacidad; el de Guerra y marina á D. Antonio Medina, veracruzano, individuo de saber y de valor, que habia servido con distincion en la marina española y que hacia tiempo estaba empleado en rentas; pero este ministerio era de poco trabajo, que consistia en recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos sobre las entradas y salidas de buques, pues los negocios principales los despachaba Iturbide como generalísimo y almirante; el ministerio de Hacienda se confió al abogado D. Rafael Perez Maldonado, que habia sido agente fiscal de real hacienda, de vastos conocimientos en la parte judicial del ramo, pero no en la adminis-

tracion, ajena al empleo que habia tenido, por cuyo motivo, así como por ser ya de edad octogenaria, no fué muy acertada la eleccion. A cada uno de los ministros se le asignó un sueldo de ocho mil duros al año.

No bien habia entrado la Regencia en el ejercicio de sus funciones, cayó enfermo de pleuresía uno de sus principales individuos, D. Juan O-Donojú. Aunque al quinto dia se le creyó fuera de peligro, la enfermedad tomó creces alarmantes, se le administró el Viático con gran solemnidad á las ocho de la noche del 7 de Octubre, y murió á las cinco y media de la tarde del 8, trece días despues de haber hecho su entrada en la capital. Su muerte fué muy sentida por los mejicanos. Se le hicieron todos los honores que era costumbre hacer á los vireyes que fallecian. Se embalsamó su cadáver, y vestido con el uniforme de teniente general de los ejércitos españoles y con el manto de la gran cruz de Carlos III, ostentando ésta, así como la de igual clase de San Hermenegildo, fué expuesto en la sala de la casa que habitaba. En ella se colocaron tres altares cubiertos de luto, concurriendo los religiosos, por el órden correspondiente, á cantar misas y responsos, y en la mañana del 10 fué conducido para el funeral y sepultura á la iglesia catedral. Acompañaban el féretro las cofradías y religiones, las cruces de las parroquias y el Cabildo eclesiástico: una fuerza de granaderos, vestidos de gala, abria la marcha; cuatro caballeros de la Orden de Carlos III, alternando con coroneles, figuraban cargar el féretro, cuya tapa llevaban cuatro lacayos con la librea que usaban los criados de O-Donojú; una guardia de honor que le correspondia por su grado, marchaba

á uno y otro lado con armas á la funerala: seguia el  
 1812. duelo, compuesto de todas las corporaciones,  
 Octubre. presidido por la Regencia, marchando en se-  
 guida los granaderos imperiales, dos escuadrones de dra-  
 gones del rey, que era la escolta que habian usado los  
 vireyes, mandados por Echávarri, y el coche de gala del  
 generalísimo D. Agustin de Iturbide con una lucida es-  
 colta. El número de personas que concurrió fué extraor-  
 dinario, y las exequias verdaderamente régias, haciendo  
 el oficio de sepultura el arzobispo. El cadáver fué deposi-  
 tado en la *capilla de los Reyes*, haciendo las tres salvas de  
 ordenanza al principio de la misa, al medio de ella y al  
 colocar el cadáver en el sepulcro. Terminado el acto reli-  
 gioso, el duelo volvió á la casa mortuoria, en la que la  
 Regencia recibió y contestó las arengas de costumbre.  
 Habiendo dicho en la Junta Provisional el presidente de  
 ella, que podian los miembros de ella asistir al entierro  
 como particulares, y preguntando si debia nombrar una  
 Comision de seis vocales que asistiese á la ceremonia del  
 pésame, contestó el licenciado D. Juan José Espinosa de  
 los Monteros: «que aunque los vocales pasaran por la de-  
 gradacion de asistir como particulares, sin tener entre la  
 multitud del pueblo ningun lugar de distincion, no po-  
 dria sujetarse al mismo inconveniente una diputacion de  
 la Junta soberana que habia de llevar su representacion»,  
 palabras á que contestó D. José Guridi y Alcocer, dicen-  
 do: «que no habia degradacion alguna en que los vocales  
 de la Junta asistiesen como particulares, cediendo, por el  
 contrario, en mayor honor del cuerpo el que éste no asis-  
 tiese». Atendidas las razones de uno y otro, se acordó

«que fuese la Diputacion en nombre ó de parte de la  
 Junta, pero no en su representacion, y que para excusar  
 ceremonias, los individuos que habian de componerla se  
 reuniesen en la casa mortuoria».

A propuesta de D. Francisco Manuel Sanchez de Ta-  
 gle, se asignó á la viuda de O-Donojú una pension anual  
 de doce mil duros, que habia de disfrutar mientras no  
 mudase de estado y permaneciese en el país. Tambien se  
 mandó que á los individuos que componian la familia del  
 difunto se les destinase, con preferencia, conforme al  
 mérito, y que los militares que con él habian ido de Es-  
 paña, fuesen destinados en el ejército si deseaban con-  
 tinuar al servicio de Méjico.

Todas estas disposiciones y deferencia demuestran los  
 generosos sentimientos de que estaban dotados los hom-  
 bres que acababan de entrar en el poder, y las conside-  
 raciones que tenian hacia los españoles, con quienes se  
 consideraban unidos por los lazos de familia, de la reli-  
 gion, del idioma y de las costumbres.

1821. Para llenar la vacante que resultó en la  
 Octubre. Regencia por la muerte de O-Donojú, la  
 Junta procedió á la eleccion de un nuevo individuo, reca-  
 yendo el nombramiento en el obispo de Puebla, D. José  
 Joaquin Perez, que era presidente de la Junta. Fué, pues,  
 necesario hacer tambien la eleccion del individuo que  
 debia reemplazar á éste, y como el nombramiento podia  
 hacerse bien en persona que perteneciese á la corpora-  
 cion ó bien de fuera de ella, fué nombrado el arzobispo  
 Fonte. Enemigo de comprometerse en nada, Fonte, pre-  
 textando enfermedad, pidió que se le eximiese del cargo

con que se le honraba, y procediendo á nueva eleccion, recayó ésta en el doctor D. José Miguel Guridi y Alcocer.

La malignidad de algunas personas, dispuestas siempre á juzgar poco caritativamente de los hombres públicos, hizo que circulase, aunque vagamente, la voz no menos injusta que ofensiva hácia Iturbide respecto de la muerte de O-Donojú; pero esas odiosas imputaciones eran completamente falsas, carecian de todo fundamento y no presentaban ni aun el mas ligero viso de verosimilitud ni de motivo. El aprecio que Iturbide consagraba á O-Donojú, y al cual éste correspondia lealmente, era sincero. La enfermedad de que llegó á sucumbir era conocida, no podia confundirse con ninguna otra y en ella no hubo síntoma ninguno de complicacion con ninguna otra causa extraña. Además, desde que cayó enfermo, le asistió el médico que habia ido con él de España, y anhelando Iturbide su restablecimiento, comisionó á todo el protomedicato para que le visitara. Si no hubiera estado libre su conciencia de lo que la calumniosa sospecha de algunos llegó á atribuirle, en vez de enviar médicos para que le visitaran, hubiera procurado que no fueran á verle, puesto que obrando como obró, era enviar testigos que necesariamente advertirian cualquier síntoma que no fuese propio de la enfermedad de que llegó á sucumbir. Son, pues, absolutamente falsas las imputaciones innobles que llegaron á hacerse, y el nombre del caudillo que hizo la independencia de su patria, siempre aparecerá brillante en esos momentos en que él y la nacion entera no sentian otros afectos que los de la generosidad y los de la ventura del suelo en que habian nacido.

Muerto O-Donojú, las tropas españolas, llamadas expedicionarias, situadas, desde los convenios, en diversos cantones, en los alrededores de la capital, que le reconocian como capitan general, quedaron sin jefe, y el mando de ellas recayó en el general Liñan, á quien correspondia por su grado y que fué además comisionado por Iturbide.

Para premiar, como era justo, los méritos contraídos por el ejército en la campaña, el generalísimo propuso y la Regencia decretó con fecha 12 de Octubre, los nombramientos siguientes en favor de los militares que á la vez se expresan (1): El de teniente general, al español D. Celestino Negrete, único á quien, por entonces, se le confirió este grado; el de mariscal de campo, á D. Anastasio Bustamante, D. Luis Quintanar, D. Vicente Guerrero, D. Manuel de la Sotarriva y al español D. Domingo Luaces; el de brigadieres con letras, palabra que en tiempo del Gobierno español era una distincion honorífica que daba el carácter de general al que lo obtenia, se dió á D. José Antonio Andrade, al marqués de Vivanco y al español D. Melchor Álvarez (2); el nombramiento de brigadieres sin letras se les confirió á D. Nicolás Bravo, Don José Joaquin de Herrera, D. Miguel Barragan, D. Joaquin Parres y á los españoles D. José Antonio Chávarri

(1) *Gaceta Imperial* de 25 de Octubre de 1821, núm. 4, fol. 93.

(2) Los brigadieres con letras llevaban en la bocamanga, como ya tengo dicho en otra parte de esta obra, un bordado de oro, así como en el cuello, diferenciándose de los que carecian de letras, en los cuales el bordado era de plata.

y D. Juan Horbegoso; el de coronel, á D. Luis Cortazar, al conde de San Juan del Alamo y al español D. Agustín Bustillos.

1821. Don Agustín de Iturbide procedió en esta  
 Octubre. promoción con mucho acierto, atendiendo únicamente á la aptitud de los individuos, sin detenerse en el mas ó menos tiempo en que se adhirió al plan de independencia; pero no obró con el mismo tino con respecto á la concesion de una medalla que por el mismo decreto aprobó la Regencia. Representaba la medalla dos mundos separados el uno del otro, y rota la cadena que antes les unia, con esta inscripción: *Orbem ab orbe solvit*, separó á un mundo del otro. Esta medalla era diversa por su materia y forma, así como por el color de la cinta de que iba suspendida, para los individuos que se adhirió al plan de Iguala desde 2 de Marzo hasta 15 de Junio, de la que se destinó á los que se declararon desde esta última fecha hasta el 2 de Setiembre; disposición poco prudente, pues establecer diferencia entre los que entraron en el plan mas ó menos tarde, era introducir los celos en los últimos que debían considerarse ofendidos, toda vez que es sabido que muchas veces los mas adictos se encuentran en circunstancias que les impide unirse al partido que desean. El hacer llevar al pecho una medalla que hacia aparecer por su materia y cinta mas ó menos pronto en haber acudido á labrar la independencia de la patria, cuando á todos se les debía considerar animados de un mismo sentimiento, fué verdaderamente un error de política, involuntario, sí, pero no por eso menos perjudicial para la buena armonía que debía procurarse que

reinara en todos los individuos del ejército que habían contribuido al logro de la feliz empresa.

Para conciliar el buen servicio y mútua proteccion de las autoridades, así políticas como militares, Iturbide arregló la distribución del imperio, distribuyendo éste en cinco capitanías generales. Estas capitanías generales habían de entender en todo lo contencioso del fuero militar y en todo lo que en el gobierno colonial había tenido referencia con el virey. Para la capitanía general de la Nueva Galicia, con inclusion de Zacatecas y San Luis, nombró al teniente general D. Pedro Celestino Negrete; para la de Méjico, que comprendía á Querétaro, Valladolid y Guanajuato, al mariscal de campo D. Manuel de la Sotarriva; para la de Veracruz, Puebla, Oajaca y Tabasco, á D. Domingo Luaces, y con los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlan, Ometepe, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula, que se segregaron de las capitanías de Méjico y Puebla, se formó la capitanía general del Sur para dársela á D. Vicente Guerrero, en consideracion á los servicios que había prestado. No fué acertada la disposición de reunir las dos comandancias generales de Oriente y Poniente en una sola capitanía general, pues, como advierte con mucho juicio el historiador mejicano D. Lucas Alaman, «la experiencia había hecho conocer al Gobierno español la necesidad de que estuviesen separadas, como lo exigía tan grande extension de terreno y las multiplicadas atenciones que demandan las frecuentes invasiones de los bárbaros.»

El acta de Independencia se publicó por bando imperial y con la mayor solemnidad, el 13 de Octubre. For-

maron en él todos los cuerpos que habia en la capital, precedidos de sus correspondientes músicas y banda de tambores, formando columna todos los sargentos y las compañías de preferencia. A la cabeza de la columna iba el mayor de plaza D. José de Mendivil, veracruzano, que al ser entregada la ciudad á los independientes, se unió á éstos, distinguiéndole mucho Iturbide, que conocia su valor y sus excelentes cualidades militares desde que combatieron juntos en la batalla del Monte de las Cruces. La poblacion entera se habia agolpado á los sitios por donde tenia que pasar la columna. Al lado de Mendivil iban los ayudantes de plaza y el escribano mayor y alguacil de Guerra. Cerraban la marcha un escuadron de dragones del Rey, una compañía de dragones de América, denominados antes de España, y otra de Méjico.

1814.      Segun el artículo 16 del tratado de Córdoba.  
Octubre.    ba, debian salir del país, en el término que la Regencia señalase, todos los empleados públicos y militares que fuesen notoriamente desafectos á la independencia. Para obrar con acierto, la Junta, por decreto de 18 de Octubre, fijó las reglas que debian observarse para la calificacion de los casos; pero como esto llegó á hacerse en términos muy ambiguos, su aplicacion venia á hacerse impracticable. A evitar las molestias de la calificacion se anticiparon los mismos á quienes podia tocarse verdaderamente, pues casi todos los que notoriamente se habian mostrado desafectos emigraron espontáneamente, no obstante haberseles hecho á no pocos instancia para que se quedasen.

Casi ninguno de los empleados españoles que habian ocupado puestos importantes quiso tomar parte en el nuevo orden de cosas, aunque se procuró que siguiesen en ellos, haciendo aprecio digno á su honradez; atencion digna de elogio, pero que, por delicadeza, no creyeron debian aceptar. Entre los muchos que resolvieron partir para España, no obstante el cariño que tenian al país, se contaba el regente de la Audiencia, Bataller. D. Agustín de Iturbide, que le apreciaba en extremo, le manifestó con empeño su deseo de que permaneciese en Méjico con su empleo. Se dice que Bataller le indicó entonces que si partia, no era porque deseaba abandonar el hermoso suelo de Méjico, sino porque no veia seguridad ninguna en lo que se pretendia establecer, y que habiéndole contestado Iturbide que él respondia con su cabeza, Bataller repuso con aseveracion: «¿La cabeza de V.? ¡Triste seguridad! Es la primera que tiene que caer en este país». Acaso sea ésta una anécdota inventada despues de que desgraciadamente se realizó ese fatal suceso; pero si realmente fueron aquellas las palabras pronunciadas por Bataller, manifiestan que aquel distinguido magistrado tenia un profundo conocimiento de los hombres y que veia que, de la lucha pasada entre independientes y realistas, debian surgir, pasados los momentos de regocijo general, diferencias funestas entre los que habian militado en diverso campo, sufriendo la sociedad pacífica los resultados amargos que producen las contiendas de los hombres que se ocupan exclusivamente de la política.

Al mismo tiempo que Bataller emigraron tambien casi todos los oidores, quedando el tribunal, en consecuen-

cia, imposibilitado de desempeñar sus funciones. Igual cosa hicieron el oficial mayor de la secretaría del vireinato, Moran, encargado de su despacho, habiendo quedado antes de su partida, segun llegó á decirse, varios papeles importantes; el director de la Escuela de Minas, D. José Fausto Elhuyar, y varios subalternos de las oficinas. De los militares que no se habian adherido al plan de Iguala y que, celebrados los convenios, entraron á servir al Imperio, solo se contaban Luaces, Torres Valdivia, los dos García Conde y los dos Aranas, separándose poco despues y marchando á España uno de ellos, D. Alejandro, y quedándose el otro llamado D. Gregorio, de quien tendremos que ocuparnos mas adelante. Tambien llegaron á quedarse D. Antonio Linares, retirado del servicio, La Madrid, Cela, Huidobro y varios subalternos, marchándose para España Viña, Marron, Samaniego y otro número considerable de individuos, que, sin haber pertenecido á las tropas de línea, pero que habiendo servido en los patriotas y urbanos, y teniendo recursos para emigrar, salian del país, temiendo ser objeto de resentimientos personales.

1821. La mayor parte de los generales, jefes y  
 Octubre. subalternos españoles que se adhirieron al plan de Iguala cuando estaba próxima su realizacion, lo hizo porque carecia de recursos para volver á España, cuyo viaje entonces era muy costoso, y mucho mas con numerosa familia, que casi todos ellos tenian. No pocos mejicanos se encontraron en igual caso, y muchos de éstos hubo que, á pesar de no tener recursos para marchar á España, prefirieron vivir en la miseria en su país, con-

servando su lealtad á las banderas á que habian pertenecido, que adherirse al Imperio. Este exceso de pundonor militar honra á los hijos de aquel país, pues aunque es cierto que, celebrado el tratado de Córdoba, el primer deber era consagrarse al servicio de la independenciam, es disculpable su celo, por no reconocer otro origen que el temor de que se les juzgase desleales á la bandera que habian jurado defender. Entre los que prefirieron la miseria á pasar por desleales, se encontraban D. Pio María Ruiz, indio, coronel que reunia la instruccion al valor, y D. Vicente Lara, indio tambien, de no menos mérito que el primero. Lo mucho que debia valer D. Pio María Ruiz puede deducirse de que, habiendo empezado su carrera militar de tambor del Fijo de Méjico, llegó á ascender hasta el grado de teniente coronel del mismo cuerpo, con grado de coronel, cosa muy notable ciertamente si se tiene en cuenta lo paulatinamente que en aquellos tiempos se ascendia. Iturbide, conociendo sus relevantes prendas, trató de que continuase perteneciendo al ejército, pero á pesar de sus reiteradas instancias, no consiguió hacerle desistir de su propósito. Él, lo mismo que Lara y otros muchos, amaban verdaderamente su patria; se hubieran sacrificado por ella en caso de verla invadida por una nacion extranjera, pero no querian aparecer infelices al Gobierno español, y permanecieron retirados del servicio militar. Varios fueron los militares y empleados mejicanos que emigraron, queriendo seguir la suerte de los peninsulares que se alejaban del país, siendo de los que pertenecian á la clase de los primeros el coronel Novoa, los tenientes Batres y D. Luis y D. José